

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Numancia», en Barcelona.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se anuncia la subasta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Numancia», en Barcelona.

El acto se celebrará en Madrid, en el domicilio de esta Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, 2.º, a las diez horas del día 18 de octubre de 1968, y ante el Tribunal reglamentario que a tal fin se designe.

El precio límite mínimo por el sistema de pagos aplazados será la cantidad de 102.850.000 pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en el domicilio citado y en el Gobierno Militar de Barcelona, donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 20.570.000 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—4.804-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta del ex remolcador «R. P. 22».

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 197, de fecha 16 de agosto del corriente, se celebrará en la Jefatura del Apoyo Logístico (Sección Económica), plaza de Colón, número 4, el día 14 de septiembre, a las diez horas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Jefatura del Apoyo Logístico, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Capitán de Infantería, Secretario de la Junta de Subastas, Francisco J. Hiraldo. 8.266-C.

Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta de dos grupos electrógenos y elementos de los mismos en la central térmica de la Factoría de la Empresa Nacional «Bazán», de La Carraca.

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de 5 de agosto de 1968, se celebrará en la Jefatura del Apoyo Logístico (Sección Eco-

nómica), plaza de Colón, número 4, el día 14 de septiembre, a las once horas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Jefatura del Apoyo Logístico, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Capitán de Intendencia, Secretario de la Junta de Subastas, Francisco J. Hiraldo. 8.267-C.

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de la Jefatura del Apoyo Logístico por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita.

Para general conocimiento, se hace público que a las once horas del día 26 de septiembre próximo se celebrará en el salón de actos del Ministerio de Marina (cine del Museo Naval), y ante la Mesa de contratación, integrada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado, concurso público para la adquisición del material siguiente:

Cuatro furgonetas, tipo «Monobloc», equipado con motor Perkins, modelo 192, de 68 C. V. de potencia y dotado de caja de cambios de cuatro marchas hacia delante y marcha atrás. Pintado en color gris.

Dos camiones con motor Diesel a cuatro tiempos, inyección directa, seis cilindros en línea, 125 C. V., a 2.400 r. p. m., caja de cambios de seis velocidades, la sexta, superdirecta, y marcha atrás, neumáticos 9,00 por 20, de 14 lonas, caja más carga útil, 9.200 kilos.

Carrocería: Caja de carga con medidas 5.140 por 2.400 por 950 milímetros, puente metálico con perfil estirado, largueros de banda metálicos, aletas para ruedas traseras, caja de herramientas, costados de tabla machihembrada, gancho para atar cuerdas del toldo, testero fijo de madera machihembrada desmontable con listones cortavanos en arquillas, perfil U y toldo completo.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de esta Dirección.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Comandante de Intendencia, Secretario de la Junta de Concursos, Miguel Franco Morales.—8.268-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea por la que se anuncia subasta para contratar con carácter de urgencia la ejecución de las obras del «Proyecto de muelle de Isla Verde», en dicho puerto.

Se anuncia subasta pública para la ejecución, con carácter de urgencia, de las obras comprendidas en el proyecto de «Muelle de Isla Verde», en el puerto de Algeciras-La Línea, cuyo tipo de licita-

ción asciende a la cantidad de doscientos siete millones ciento setenta y seis mil setecientos quince pesetas con treinta céntimos (pesetas 207.176.715,30).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, y demás disposiciones vigentes.

El plazo de ejecución de las obras es de cuarenta (40) meses y se fija como fecha prevista para su iniciación el primero de octubre del año en curso.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Junta del Puerto durante el plazo de admisión de proposiciones.

La garantía provisional que se exige a los licitadores importa la cantidad de cuatro millones ciento cuarenta y tres mil quinientas treinta y cinco (4.143.535) pesetas.

Para tomar parte en la subasta, los empresarios deberán acreditar, mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, estar clasificados provisionalmente en los subgrupos 1 (Dragados), 2 (Escolleras) y 3 (Bloques de hormigón) del grupo F (Obras marítimas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

Las proposiciones se admitirán, durante las horas de oficina de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Junta del Puerto, sita en el paseo de la Conferencia, sin número, de Algeciras.

La licitación se celebrará a las trece (13) horas del primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentar proposiciones en el salón de actos del Organismo, en el domicilio antes mencionado.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se publica con este anuncio, debiendo ir acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del empresario (artículos 22 y siguientes del Reglamento de Contratos del Estado, de 28 de diciembre de 1967), los que justifiquen la constitución de la garantía provisional (artículos 340 y siguientes) del mencionado Reglamento de Contratos del Estado) y los que acrediten la clasificación del contratista.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en este anuncio, y el otro, la documentación a que se hace referencia en el párrafo anterior, haciendo constar en cada uno de ellos sus respectivos contenidos, y en ambos, el nombre del licitador.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle o plaza de, número, según documento nacional de identidad número, expedido el día de de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de para la adjudicación en pública subasta

de las obras del «Proyecto de muelle de Isla Verde», del puerto de Algeciras-La Línea, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en lera, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Algeciras, 24 de agosto de 1968.—El Presidente, Eduardo Nogueira Fraile.—El Secretario—Contador, Federico Carrere Carasco.—4.687-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Región Aérea de Levante por la que se anuncian subastas de material vario, vehículos y chatarras.

Se celebrarán subastas los días 2, 9 y 16 de octubre próximo en Maestranza Aérea de Albacete y 23 del mismo mes en Parque de Obras de Valencia (calle Cuarte Extramuros, número 47), a las doce horas de la mañana, comprendiendo material vario, vehículos y chatarras.

Detalle en tabloneros de anuncio del Ministerio del Aire, Maestranza Aérea de Albacete, Bases Aéreas de Manises y Los Alcázares y Parques de Infraestructura y de Obras de Valencia.

Anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 30 de agosto de 1968.—El Secretario de la Dirección Regional, Antonio Vallejo Gálvez.—4.805-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 890 viviendas, urbanización y edificaciones complementarias de protección oficial en Valencia.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 890 viviendas, urbanización y edificaciones complementarias de protección oficial en Valencia, según proyecto redactado por los Arquitectos don Vicente Valls, don Joaquín García Sanz y don Luis Mares Felú.

El presupuesto de subasta asciende a doscientos treinta y dos millones trescientas ochenta y siete mil doscientas treinta y siete pesetas con cinco céntimos (pesetas 232.387.237,05), y la fianza provisional, a cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos (pesetas 4.647.744,75).

El plazo de ejecución de dichas obras es de treinta y seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Valencia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid) en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá de figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la

Empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Provincial Sindical de Valencia a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Valencia (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 28 de agosto de 1968.—El Subjefe nacional de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—4.772-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 96 viviendas y urbanización de protección oficial en Ubeda (Jaén).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 96 viviendas y urbanización de protección oficial en Ubeda (Jaén), según proyecto redactado por el Arquitecto don Miguel Ángel Hernández Requejo.

El presupuesto de subasta asciende a dieciséis millones doscientas ochenta y cuatro mil veinticuatro pesetas con veintisiete céntimos (16.284.024,27 pesetas), y la fianza definitiva, a trescientas veinticinco mil seiscientos ochenta pesetas con cincuenta céntimos (325.680,25 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Jaén o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid) en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá de figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Provincial Sindical de Jaén a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Jaén (Secretaría Técnica del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 28 de agosto de 1968.—El Subjefe nacional de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—4.771-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de setecientas cincuenta viviendas y urbanización en Granada.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de se-

tecientas cincuenta viviendas y urbanización en Granada, según proyecto redactado por el Arquitecto don Ignacio Garate, Carlos Pfeifer y Francisco Moreno.

El presupuesto de subasta asciende a ciento cuarenta y seis millones ciento veintinueve mil trescientas ochenta y ocho (146.129.388) pesetas y noventa y tres (93) céntimos, y la fianza provisional, a dos millones novecientos veintidós mil quinientas ochenta y siete (2.922.587) pesetas y ochenta (80) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de treinta meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Granada o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina, y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá de figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Provincial Sindical de Granada, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Granada (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 29 de agosto de 1968.—El Subjefe nacional de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—4.773-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de doscientas noventa y seis viviendas, urbanización y siete locales comerciales de protección oficial, en el polígono «Dehesa de los Caballos» (Cáceres).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de doscientas noventa y seis viviendas, urbanización y siete locales comerciales de protección oficial, en el polígono «Dehesa de los Caballos» (Cáceres), según proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Hurtado Collar.

El presupuesto de subasta asciende a sesenta y nueve millones quinientas veintisiete mil novecientas treinta y ocho (69.527.938) pesetas y treinta y un (31) céntimos, y la fianza provisional, a un millón trescientas noventa mil quinientas cincuenta y ocho (1.390.558) pesetas y setenta y seis (76) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de treinta meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Cáceres o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina, y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de

las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá de figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Cáceres, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cáceres (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 30 de agosto de 1968.—El Subjefe nacional de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—4.774-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de treinta viviendas, urbanización y treinta garajes de protección oficial, en Avila.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de treinta viviendas, urbanización y treinta garajes de protección oficial, en Avila, según proyecto redactado por el Arquitecto don Rafael Cabello de Castro.

El presupuesto de subasta asciende a ocho millones ochocientos setenta y seis mil cuatrocientas sesenta y dos (8.876.462) pesetas y noventa y un (91) céntimos, y la fianza provisional, a ciento setenta y siete mil quinientos veintinueve (177.529) pesetas y veinticinco (25) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Avila o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá de figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Avila, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Avila (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 30 de agosto de 1968.—El Subjefe nacional de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—4.775-A.

Resolución de la Obra Sindical «Previsión Social» por la que se anuncia concurso para la realización de un documental cinematográfico en color, titulado provisionalmente «Obra Sindical Previsión Social».

La Organización Sindical convoca concurso público entre Empresas productoras de cine, corto o largo, que lo deseen, así como todas aquellas Agencias de publicidad o Estudios especiales de cine publicitario, para la realización de un documental cinematográfico en color, titulado provisionalmente «Obra Sindical Previsión Social», comprensivo de las actividades de la misma.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en las oficinas de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Previsión Social», paseo del Prado, número 20, planta 12, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Previsión Social» (paseo del Prado, número 20, planta 12, Madrid), en las horas de oficina, hasta las diez horas del día 31 de octubre de 1968.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Jefatura Nacional, a continuación de haberse cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, P. A., Antonio Lora Varo.—4.880-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia segunda subasta para la realización de las obras de pavimentación de las calles que se citan.

En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación Municipal en sesión celebrada el día 29 de agosto actual se anuncia segunda subasta pública para la realización de las obras de pavimentación de la calzada en las calles de Maria Marin (desde Abelardo Sánchez a Francisco Pizarro), Arquitecto Fernández (desde avenida de la Guardia Civil a calle del Carmen) y José Echegaray (entre las calles de Almería y Córdoba), de esta ciudad, de conformidad con el proyecto redactado por el técnico municipal competente.

El tipo de licitación para esta segunda subasta a la baja es el de un millón quinientas cuarenta y nueve mil setecientos doce pesetas con sesenta y tres céntimos (1.549.712,63 pesetas) y el presupuesto parcial de cada calle figura en el proyecto.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina.

Las obras habrán de estar totalmente terminadas dentro de los dos meses siguientes a la fecha de su comienzo.

Para tomar parte en esta subasta habrá de constituirse previamente una fianza provisional de cuarenta mil pesetas (pesetas 40.000) y el rematante vendrá obligado a consignar una garantía definitiva en la cuantía equivalente al 5 por 100 del primer millón de pesetas, más el 3,50 por 100 del resto, hasta completar el importe de la adjudicación, de conformidad con lo que determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La presentación de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Contratación antes citado hasta las trece horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo autorizado en casos de excepción como el presente por el artículo 19 del Reglamento señalado anteriormente, sujeta al modelo que al final se in-

serta y acompañándolas de todos los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de, enterado de las condiciones de subasta en pública licitación para realizar las obras de pavimentación de la calzada en las calles de Maria Marin (desde Abelardo Sánchez a Francisco Pizarro), Arquitecto Fernández (desde avenida de la Guardia Civil hasta calle del Carmen) y José Echegaray (tramo comprendido entre las calles de Almería y Córdoba), anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y en el de la provincia número, del día, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de pesetas (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 30 de agosto de 1968.—El Alcalde accidental.—4.776-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de veintiocho viviendas para los Maestros de la barriada «Francisco Franco» y «Colonia Virgen del Remedío».

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el concurso-subasta siguiente:

Objeto: Construcción de veintiocho viviendas para los Maestros de la barriada «Francisco Franco» y «Colonia Virgen del Remedío», con cláusula especial para optar al concurso de que los licitadores subvencionen previamente al Ayuntamiento, con la cantidad de 851.897,60 pesetas.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de diez meses y se abonarán en dos periodos: el primero al cubrir el edificio y el segundo a su total terminación, siempre que la liquidación final de las obras las apruebe el Ministerio de Educación y Ciencia.

Tipo: 6.809.433,90 pesetas a la baja.

Garantías: La provisional es de pesetas 136.188,67, y la definitiva, el cuatro por ciento del primer millón, el tres por ciento hasta 5.000.000 y el dos por ciento a la cantidad que exceda hasta 10.000.000. Se constituirán en metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados, Arcas municipales o Caja General de Depósitos, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la primera fase de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso-subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Apertura de plicas: Se procederá tan sólo a la apertura de las subtituladas «documentación complementaria exigida y las cías», terminando el acto sin adjudicación, pasando las propuestas a informe de las Comisiones de Educación Nacional y Hacienda, quienes propondrán la selec-

ción de las que han de admitirse a la segunda fase y las que hayan de destruirse.

Proposiciones: Se presentarán dos plicas: la número 1 contendrá toda la documentación complementaria exigida y la número 2 tan sólo la «oferta económica», porque sino se admitiese a la segunda fase habrá de ser destruida. Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve en sellos municipales y diez en pólizas de la Mutualidad de la Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, como acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la construcción de veintiocho viviendas para Maestros en las barriadas «Francisco Franco» y «Colonia Virgen del Remedío», comprometiéndose a efectuar las obras, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, que representa el por ciento de baja sobre los precios tipo.

Declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación; acompaña justificante del carnet de empresa, patente anual y depósito provisional, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y Contratación de Accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 30 de agosto de 1968.—El Secretario, J. Pelayo.—El Alcalde, J. Abad. 4.794-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la plaza de los Caídos.

Seguidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la plaza de los Caídos, bajo el tipo de licitación de 1.240.744,36 pesetas a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborales y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de seis meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1967.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos» que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 24.814,88 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo

Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la plaza de los Caídos», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino, domiciliado en, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de urbanización de la plaza de los Caídos, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en número y letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigida como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de urbanización de la plaza de los Caídos, de esta ciudad.»

Badalona, 21 de agosto de 1968.—El Secretario accidental, Juan Vila Canut.—4.777-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de la Escuela municipal de Sordomudos.

Se anuncia concurso para las obras de construcción de la Escuela municipal de Sordomudos, bajo el tipo de 32.887.343 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será como máximo de veinticuatro meses.

El pago de esta obra se efectuará en cuanto a 13.500.000 pesetas con cargo al presupuesto de Obras Asistenciales, y en cuanto al resto, con cargo al presupuesto extraordinario de construcción G. E.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 244.437 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 3.946 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso para las obras de construcción de la Escuela municipal de Sordomudos, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegradas se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del día hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 21 de agosto de 1968.—El Secretario general, Enrique de Janer y de Durán.—8.221-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de la Escuela municipal de labores y oficios de la mujer «Luisa Cura».

Se anuncia concurso para las obras de construcción de la Escuela municipal de labores y oficios de la mujer «Luisa Cura», bajo el tipo de 14.457.159 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de quince meses como máximo.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto de Obras Asistenciales en cuanto a 10.000.000 de pesetas, y en cuanto al resto, con cargo al presupuesto extraordinario de construcción de G. E.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 152.286 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.738 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso para las obras de construcción de la Escuela municipal de labores y oficios de la mujer «Luisa Cura», se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del día hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 21 de agosto de 1968.—El Secretario general, Enrique de Janer y de Durán.—8.220-C.

Resolución del Ayuntamiento de Canales de la Sierra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de distribución de aguas potables a los domicilios y la de saneamiento de las aguas residuales en esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de las obras de distribución de aguas potables a los domicilios y la de saneamiento de las aguas residuales en esta localidad, bajo el tipo de un millón ochocientos ochenta y seis mil doscientas sesenta y siete pesetas con treinta y dos céntimos, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de doce meses, a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales en concepto de garantía provisional la cantidad de 37.725 pesetas, y el adjudicatario presentará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, provincia de, con el documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19... enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de distribución de aguas potables a los domicilios y las de saneamiento de las aguas residuales, se comprometo a realizar tales obras, con sujeción estricta a los proyectos, planos, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y

demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Canales de la Sierra, 29 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.782-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento por parte de esta Corporación de un equipo de registro unitario a base de fichas perforadas.

A virtud de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de 31 de julio del año en curso, se convoca concurso para contratar el arrendamiento por parte de esta Corporación de un equipo de registro unitario a base de fichas perforadas.

Dicho equipo estará compuesto por las siguientes máquinas:

Perforadora alfanumérica.
Verificadora alfanumérica.
Intercaladora.
Clasificadora.
Reproductora sumaria.
Interpretadora.
Tabuladora.
Unidad electrónica de cálculo.

Las características de cada una de las máquinas constan en el pliego de condiciones que, junto con el expediente, puede examinarse en el Negociado de Propiedades de este excelentísimo Ayuntamiento.

El contrato se celebrará por plazo de un año, contado desde el momento en que hubieren quedado instaladas todas las máquinas que constituyen el equipo.

La presente licitación se realiza sin sujeción a tipo.

La fianza provisional exigida para licitar es de diez mil pesetas (10.000).

La fianza definitiva consistirá en el cuatro por ciento de la cantidad total a abonar por el Ayuntamiento, esto es, la suma de los gastos de instalación y alquiler anual.

Los pagos se realizarán de la siguiente forma: Los gastos correspondientes a la instalación se harán efectivos tan pronto entre en funcionamiento cada una de las máquinas a que se refieren. El alquiler de cada máquina será satisfecho mensualmente con cargo al presupuesto ordinario.

Existe consignación presupuestaria suficiente, obligándose el excelentísimo Ayuntamiento a consignar en sucesivos presupuestos las partidas correspondientes a los vencimientos del alquiler.

Las pliegos se admitirán en el Negociado de Propiedades de este excelentísimo Ayuntamiento hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Para la presente contratación no se precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando las condiciones por las que se rige el concurso para el arrendamiento de un equipo de registro unitario de fichas perforadas, ofrece instalarlo en el precio de (se desglosará el importe de los gastos de instalación y los correspondientes al alquiler anual).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 2 de septiembre de 1968.—El Alcalde.—4.814-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos locales comerciales.

Subasta para la enajenación de dos locales comerciales en planta baja, en el inmueble que este Ayuntamiento proyecta construir en calle Calvo Sotelo, con vuelta a plaza Veinticinco Años de Paz y García, de esta ciudad.

Objeto de la subasta: Local número 1; superficie construida, 128,88 metros cuadrados. Local número 4; superficie construida, 143,66 metros cuadrados.

Tipo de licitación: 4.500 pesetas el metro cuadrado, importando: local número 1, 579.960 pesetas; local número 4, pesetas 646.470.

Forma de pago: 50.000 pesetas de entrada, admitiéndose préstamo con garantía hipotecaria a razón de 1.500 pesetas por metro cuadrado contra entrega del local, a reintegrar en diez años. El resto, en los veintidós meses que dura la obra, por mensualidades.

Garantía provisional: Dos por ciento del tipo de licitación.

Proposiciones: Una por cada local, al alza, reintegradas con tres pesetas en timbre del Estado, 20 pesetas en municipales y 10 pesetas de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Presentación de pliegos: En el Negociado 3.º de la Secretaría General, hasta las trece horas del día en que cumplan veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado 3.º de la Secretaría General.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y demás documentos que ha de servir de base para la enajenación de dos locales comerciales en el inmueble que ese Ayuntamiento proyecta construir en Calvo Sotelo-XXV Años de Paz-García, se comprometo a adquirir el señalado con el número, que tiene una superficie de metros cuadrados, a cuyo efecto ofrece:

Precio por metro cuadrado pesetas (en letra y número).

Total, pesetas (en letra y número).

Acompaña resguardo de fianza provisional de pesetas

Hace constar que conoce el pliego de condiciones que ha servido de base a esta subasta y que se comprometo a su estricto cumplimiento, así como al pago del importe del local según la fórmula ofrecida por ese Ayuntamiento.

(Fecha y firma del proponente.)

Ceuta, 22 de agosto de 1968.—El Alcalde accidental, Alfonso Sotelo Azorín.—4.789-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia segundo concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de renovación del adoquinado de la zona de tranvías y bacheo de la calzada y aceras de la calle Alhóndiga.

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Hago saber: Que este Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria del día 13 del actual acordó anunciar por segunda vez concurso-subasta para ejecución de las obras de renovación del adoquinado

de la zona de tranvías y bacheo de la calzada y aceras de la calle Alhóndiga, siendo dicho proyecto aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo, conteniendo el oportuno pliego de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de este concurso-subasta las obras de renovación del adoquinado de la zona de tranvías y bacheo de la calzada y aceras de la calle Alhóndiga, con presupuesto, tipo de licitación ascendente a la suma de cuatrocientos dieciocho mil quinientas noventa y cuatro pesetas con cincuenta céntimos.

Segunda.—Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se comunique su adjudicación y quedar finalizadas totalmente dentro del término de tres meses.

Tercera.—La garantía provisional para participar en este concurso-subasta será la de ocho mil trescientas setenta y una pesetas con ochenta y nueve céntimos, equivalentes al dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, la del cuatro por ciento del remate, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cuarta.—Los licitadores presentarán dos pliegos, ambos cerrados y lacrados, firmados por éstos, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de renovación del adoquinado de la zona de tranvías y bacheo de la calzada y aceras de la calle Alhóndiga». El primero de ellos llevará también el subtítulo de «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

1.º Deberán acreditar con documento fehaciente ser contratista de Obras Públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna contribución.

2.º Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

3.º Aportar documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza.

4.º Justificar cuenta con personal especializado para la realización de tal clase de obras, con indicación de sus nombres y categorías profesionales (tanto respecto a técnicos superiores o similares como a personal de categoría inferior, indicando número y clase).

5.º Asimismo deberán acreditar la maquinaria pesada y ligera que poseen para la realización de las obras.

6.º Cuanta documentación estimen conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes.

Quinta.—Pueden concurrir como licitadores cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante, de conformidad con el vigente Reglamento de Contratación. Los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación se acompañarán a la proposición, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica Municipal, a costa del licitador.

Sexta.—Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a las trece horas.

Séptima.—La apertura de plicas será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación en este Excmo. Ayuntamiento y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Octava.—Durante el plazo de licitación estará de manifiesto en el Negociado citado el pliego de condiciones y demás antecedentes, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese.

Novena.—Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento referido, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase serán de cuenta del adjudicatario.

Décima.—El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente y de forma inapelable el conjunto de circunstancias.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de renovación del adoquinado de la zona de tranvías y bacheo de la calzada y aceras de la calle Alhóndiga, se comprometo a la realización de las mismas en la cantidad de (expresarla en letra), con arreglo a los extremos que figuran en el expediente. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 27 de agosto de 1968.—4.780-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de conservación y reparación de la red de alcantarillado de este Municipio.

El Alcalde Presidente accidental del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hago saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por este Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 11 del pasado mes de julio se acuerda sacar a concurso las obras de conservación y reparación de la red de alcantarillado de este excelentísimo Ayuntamiento, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—Tiene por objeto este concurso la adjudicación de las obras de reparación y conservación de la red de alcantarillado, así como también las obras de ampliación de la misma red, que el Ayuntamiento ordene a la contrata.

Segunda.—El tiempo de vigencia se fija en dos años, siendo prorrogables por acuerdo de ambas partes. Cualquiera que sea la decisión del adjudicatario habrá de comunicarlo por escrito seis meses antes de finalizar cada plazo.

Tercera.—Como base de este concurso se fija un cuadro de precios tanto para la mano de obra como de materiales a emplear.

Cuarta.—Los pliegos de condiciones y cuadro de precios que han de servir de base para el concurso se encuentran de manifiesto en la Oficina Técnica de Aguas.

Quinta.—Para tomar parte en este concurso se necesita acreditar haber depositado la fianza provisional de diez mil pesetas, que el adjudicatario elevará a veinte mil como definitiva.

Sexta.—Modelo de proposición: D., con domicilio en, calle, número, en nombre propio (caso de representación se acompañará poder bastante), se comprometo a realizar las obras de conservación y reparación de la red de alcantarillado de este Excmo. Ayuntamiento de Granada, con sujeción rigurosa a las condiciones de este concurso

y cuadro de precios del mismo, con una baja del por 100 sobre los precios que figuran en el mismo.

(Fecha y firma del licitador, reintegrada con las pólizas correspondientes.)

Séptima.—Las proposiciones se presentarán en la Oficina Técnica de Aguas en sobre cerrado, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las once a las trece horas, y en la misma se hará constar nombre y domicilio del oferente y baja única en tanto por ciento sobre los precios aprobados, acompañando una breve Memoria de su capacidad, experiencia y solvencia profesional y demás datos que puedan interesar, firmada por el proponente. En el sobre se escribirá: «Proposición para tomar parte en el concurso de conservación, reparación y ampliación de la red de alcantarillado», y fuera del sobre la carta de pago que acredite el depósito exigido.

Octava.—La apertura de pliegos será pública y se efectuará el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo, a las trece horas, en la Alcaldía.

Novena.—El contrato entrará en vigor a los diez días de habersele comunicado por escrito la adjudicación definitiva del concurso.

Décima.—Los gastos de este concurso serán de cuenta del adjudicatario, incluso honorarios de Letrados o Notarios e impuestos de cualquier clase.

Granada, 28 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.781-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guecho por la que se anuncia concurso para adjudicar durante cinco años el arriendo de los servicios del Matadero Municipal y transporte de carnes.

Cumplido el trámite de información pública previsto en el artículo 121 del Reglamento de Servicios, se anuncia concurso público para adjudicar durante cinco años el arriendo de los servicios del Matadero Municipal y transporte de carnes.

Fianza provisional: 25.000 pesetas.

Fianza definitiva: 50.000 pesetas.

Ambas fianzas se constituirán en la Depositaria de este Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o, en alguna de sus sucursales, en cualquiera de las formas previstas en los apartados a) y b) del artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Canon anual: No serán admitidas las proposiciones que ofrezcan pagar al Ayuntamiento un canon inferior a 100.000 pesetas por año.

Circunstancias a valorar: El concurso versará sobre los proyectos que presenten los concursantes referentes a obras de conservación, mejora y adcentamiento del edificio del Matadero, de las instalaciones y de los medios de transporte de carnes; sobre el canon anual que ofrezcan pagar al Ayuntamiento por el arriendo, y finalmente, sobre las referencias de solvencia profesional y económica.

Documentación: A las proposiciones que presenten los concursantes acompañarán los documentos que detalla la cláusula 37 del pliego de condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en pliegos cerrados, ajustadas al modelo que se inserta al final, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y sello municipal de 25 pesetas.

Se admitirán durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» desde las nueve a las trece horas.

Exposición: Durante el plazo conferido para la presentación de proposiciones estará de manifiesto en la Secretaría el pliego de condiciones con el expediente del concurso.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de las plicas que se presenten para tomar parte en este concurso tendrá lugar en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día hábil inmediato siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del concurso anunciado por el Ayuntamiento de Guecho para adjudicar el arriendo de los servicios del Matadero municipal y transporte de carnes durante cinco años, me comprometo a tomar a mi cargo (o a cargo de mi representante,) dicho arriendo, con sujeción estricta al pliego de condiciones, y a pagar al Ayuntamiento pesetas de canon anual.

Asimismo me comprometo a llevar a cabo las obras, instalaciones y medios de transporte que se detallan en el anteproyecto y memoria que acompañan a esta proposición.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Guecho, 28 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.788-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa de la construcción y explotación de un aparcamiento y servicios en la plaza de Pontevedra, en esta ciudad.

Objeto de la licitación: Contratar, bajo la modalidad de concesión administrativa, la construcción y explotación de un aparcamiento y servicios en la plaza de Pontevedra, en esta ciudad, con sujeción al proyecto técnico autorizado por el Arquitecto don Andrés Fernández Albalat y por el Ingeniero don Angel Monteoliva Ramos.

La financiación de las obras será asumida íntegramente por el concesionario.

Duración del contrato: El plazo máximo de concesión será de treinta años a partir de la fecha en la que el aparcamiento y servicios entre en explotación, aunque sea parcialmente.

Garantías: La fianza provisional se cifra en 256.804 pesetas, admitiéndose para su constitución el aval bancario.

La fianza definitiva se fija en 513.608 pesetas.

Modelo de proposición: Las proposiciones se extenderán en papel de timbre del Estado, con reintegro de 14 pesetas en timbres municipales, ajustándose al siguiente modelo:

«Don, en nombre propio (o en representación de,) mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en el de de, enterado del proyecto y del pliego de condiciones del concurso para la concesión administrativa de la construcción y explotación de un aparcamiento y servicios en la plaza de Pontevedra, con aceptación íntegra de todos esos documentos, opta al contrato en las siguientes condiciones:

1) El plazo de la concesión será de años.

2) El plazo de ejecución de las obras será de meses.

3) Las tarifas máximas a percibir del público usuario del aparcamiento serán las que se determinan en documento

unido, con especificación de sus factores constitutivos.

4) El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento se fija en pesetas (puede expresarse en forma global por año o en función del número de vehículos para el que tenga capacidad el aparcamiento y del porcentaje de beneficios de la cafetería).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de lo legislado en materia fiscal, laboral, previsión, Seguridad Social y de protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)»

Se acompañarán a la proposición los documentos especificados por la cláusula séptima del pliego de condiciones.

Presentación de plicas: La presentación de plicas se hará en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, en sobre cerrado y lacrado, durante el plazo de veinte días hábiles, en horas de nueve a trece, a partir de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del período de licitación, y tendrá lugar en las Casas Consistoriales.

Prescripciones generales: Al anuncio de licitación ha precedido el que previenen los artículos 70 del Reglamento de Bienes y 121 del Reglamento de Servicios.

La Coruña, 24 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.779-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de urbanización de la plaza de Ricardo Viñes.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras del proyecto de urbanización de la plaza de Ricardo Viñes, bajo las siguientes condiciones:

1.^a *Tipo de licitación:* Cuatro millones ciento cincuenta y seis mil trescientos veinte pesetas (4.156.320 ptas.).

2.^a *Presentación de propuestas:* En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de diez días hábiles, por haberse reducido a la mitad el plazo de convocatoria para la licitación, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros: Tres pesetas del Estado, ocho pesetas del excelentísimo Ayuntamiento y diez pesetas de la Mutualidad.)

3.^a *Subasta:* En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.^a *Garantías:* La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en ochenta y tres mil ciento veintiséis pesetas con cuarenta céntimos (83.126.40 pesetas), y la definitiva, el 4 por 100 del remate, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días, siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.^a *Duración del contrato:* Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de cuatro meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.^a *Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliego:* En la Sección de Urbanismo, todos los días laborables, de las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» del día de, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas obrante en el expediente, por la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)»

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto de urbanización de la plaza de Ricardo Viñes.»

Lérida, 3 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corriá.—4.891-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo referente al concurso para contratar la instalación de aparatos semáforos para regular el tráfico.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 1 de abril de 1968, se aprobó el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la instalación de semáforos en Lugo, cuyo pliego aparece publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 115, de 18 de mayo último, y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial. Siendo sus características esenciales:

1.º El concurso tiene por objeto la adquisición e instalación de aparatos semáforos para la regulación del tráfico en los siguientes puntos: Cruce de vías en la puerta de San Pedro, puerta de San Fernando, puerta de la Estación, puerta de Santiago, puerta de Obispo Aguirre, calle de San Roque con la de las Hermanitas y avenida de La Coruña con la calle de García Abad y Hermanos Carro.

2.º Podrán tomar parte en él las personas naturales o jurídicas que no se hallen comprendidas en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º El concurso se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de diez a catorce desde el día siguiente a esta publicación hasta el anterior hábil a la apertura de plicas o celebración del concurso, de conformidad con el modelo al final inserto, en pliego cerrado con la inscripción: «Propuesta para tomar parte en el concurso para la instalación de aparatos semáforos en el Ayuntamiento de Lugo».

A dichas proposiciones se acompañará en sobre abierto una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el resguardo del depósito de veinte mil pesetas, que será la garantía provisional y que se regularizará hasta el 3 por 100 de la adjudicación definitiva.

5.º Se fijan como condiciones mínimas que habrán de tener las proposiciones las siguientes:

- a) Proyecto para la instalación de semáforos en los cruces indicados con su especificación.
- b) Descripción de los modelos.
- c) Plazo en que se compromete a tenerlos en funcionamiento.
- d) Precio total, incluido montaje, impuestos, etc.
- e) Período de garantía.
- f) Forma de pago.

Los proyectos y presupuestos deberán referirse a cada uno de los cruces, independientemente, de tal forma que el Ayuntamiento pueda aceptar unos y rechazar otros, pero es admisible la oferta de una reducción en el precio para el caso de aceptar varios o todos los proyectos.

El pago se efectuará como máximo en tres plazos, el 25 por 100 contra certificación de estar la mitad de la obra realizada, el 50 por 100 al estar las instalaciones en funcionamiento y el 25 por 100 restante a los noventa días de entregadas las obras. Dadas las características de este concurso no se señala precio inicialmente.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de fecha 18 de mayo de 1968 y de las bases que para optar a la adjudicación del concurso convocado para la instalación en Lugo de aparatos semáforos para regular el tráfico, ofrece realizarlo de conformidad con los proyectos acompañados y por los siguientes precios:

Cruce en la puerta de San Fernando, por pesetas.

Cruce en la puerta de San Pedro, por pesetas.

Cruce en la puerta de la Estación, por pesetas.

Cruce en la puerta de Santiago, por pesetas.

Cruce en la puerta de O. Aguirre, por pesetas.

Cruce en la calle de San Roque y Hermanitas, por pesetas.

Cruce en la avenida de La Coruña y García Abad, por pesetas.

Con las demás condiciones que a continuación se consignan:

(Lugar y fecha.)

Lugo, 16 de agosto de 1968.—El Alcalde, Fernando Pedrosa Roldán.—4.813-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada en la calle Roque López, de esta capital.

Objeto de la subasta: Pavimentación de calzada en la calle de Roque López, de esta capital.

Tipo de licitación: 716.013,98 pesetas.

Fianza provisional: 14.320,27 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la fianza provisional, al tipo de adjudicación.

Plazo de ejecución: Un mes.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en a de 196..., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial, declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de ... de 196..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se compromete a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de (en letra) pesetas

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 28 de agosto de 1968.—El Alcalde accidental, Ricardo Escribano Arrando.—4.785-A.

Resolución del Ayuntamiento de Parla (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de la red de alcantarillado (segunda fase) en esta localidad».

Objeto de la subasta: Construcción de red de alcantarillado (segunda fase).

Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas.

Fianza provisional: Dos por ciento.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial el día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a la obra objeto de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría, en horas de oficina.

Las proposiciones serán presentadas conforme al modelo que se inserta a continuación.

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en a de 196..., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 196..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se compromete a realizar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Parla, 31 de agosto de 1968.—El Alcalde accidental, Avelino González.—8.232-C.

Resolución del Ayuntamiento de Portugalete por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar compuesto por dieciséis aulas escolares, dirección, comedor escolar y vivienda del Conserje y urbanización de la zona.

Objeto: Es objeto de este concurso la adjudicación de las obras de construcción de un Grupo Escolar compuesto por dieciséis aulas escolares, dirección, comedor escolar y vivienda del Conserje y urbanización de la zona.

Validez del contrato: Para la validez de este contrato no se precisa autorización superior.

Consignación: Para la realización de esta obra se cuenta con la subvención ministerial concedida y con consignación presupuestaria.

Exposición del proyecto: El proyecto técnico y todos sus antecedentes se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina (nueve a catorce).

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el modelo que se consigna al pie, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de igual cuantía.

Admisión de proposiciones: La entrega de proposiciones se realizará en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina (nueve a catorce) y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las catorce horas de este último día.

Tipo de licitación: El precio de siete millones seiscientos sesenta y nueve mil ciento cuarenta pesetas con cincuenta céntimos (7.669.140,50 pesetas) servirá de base al concurso, comprendiéndose en él todos los gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, tráfico de Empresas, etc., y no admitiéndose ninguna proposición que exceda de la expresada cantidad, y adjudicándose el remate a la oferta que el Ayuntamiento estime conveniente, dado el carácter de concurso.

Garantías o fianzas: La garantía provisional será de 153.382,81 pesetas y la definitiva del 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique el contrato, pudiendo constituirse en cualquiera de las formas que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación Municipal vigente.

Entrega de proposiciones: La entrega de proposiciones se hará en la forma y con los requisitos que determinan los artículos 31 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, y se efectuará en la Secretaría General de este Ayuntamiento dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las catorce horas de este último día.

Poderes: Para poder concurrir en representación ajena se precisará presentar poder, que será bastantado por un Letrado de la Corporación.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar ante la Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación como fedatario del acto, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación de presentación de pliegos.

Plazo: Dentro de los ocho días siguientes al del otorgamiento de la escritura de contrata se redactará el acta de replanteo y en los ocho días siguientes a la fecha de su firma se dará principio a la ejecución de las obras, que habrán de quedar terminadas en el plazo de dieciocho meses, imponiéndose una sanción de 500 pesetas diarias por cada día de demora que no sea debido a causa justificada.

Pago: El pago de las obras se realizará por certificación de obra ejecutada, la cual será extendida por el señor Arquitecto municipal, y llevará el conforme del adjudicatario, reteniendo la cantidad correspondiente a un 20 por 100 hasta la recepción definitiva de las obras.

Gastos: Todos los gastos que se deriven de este contrato, incluso anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

El contrato que se formaliza es fundamental y esencialmente administrativo y sus términos serán interpretados por la Corporación, la cual resolverá las dudas quearezca su incumplimiento. Las cues-

tiones litigiosas serán resueltas por los Tribunales y Juzgados de esta jurisdicción.

Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de igual cuantía.)

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio para la ejecución de las obras de un Grupo Escolar en esta villa, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto municipal, y habiendo constituido la garantía correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones, se comprometo a ejecutar las mismas en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Portugalete, 12 de junio de 1968.—El Alcalde.—4.745-A.

Resolución del Ayuntamiento de Porzuna (Ciudad Real), por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de nueva Casa Consistorial.

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios se anuncia la siguiente subasta de obras:

Objeto: Construcción de nueva Casa Consistorial.

Tipo de licitación: 1.346.534 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Diez meses naturales y consecutivos.

Oficina en que pueden examinarse el proyecto y demás documentos: Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 25.198 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación la escala mínima del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que se inserta al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento y en horas de oficina.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía del edificio actualmente habilitado para Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación.

Existencia de crédito: En el presupuesto extraordinario tramitado para estas obras.

Autorizaciones para la validez del contrato: No es necesaria ninguna.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el de de; en su propio nombre (o en la representación que ostente), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y sin estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; enterado del anuncio de subasta para la construcción de nueva Casa Consistorial en Porzuna (Ciudad Real), así como del proyecto y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas; se comprometo a ejecutar dicha obra con total sujeción a los mencionados documentos en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Porzuna, 16 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.778-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza de los Fueros, de la villa de Rentería (Guipúzcoa) en su primera fase.

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de la plaza de los Fueros, de la villa de Rentería (Guipúzcoa), en su primera fase, según el proyecto redactado por el Arquitecto del Colegio Vasco-Navarro don Francisco Antonio Zaldúa y Zubeldia.

Tipo de licitación: 1.799.997,75 pesetas (un millón setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesetas con setenta y cinco céntimos).

Garantía provisional: 35.999,95 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Plazo de las obras: Cinco meses, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones con la documentación correspondiente se presentarán en la Secretaría municipal en el indicado plazo, de diez a trece horas.

La apertura de plicas será verificada a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

En la Secretaría municipal se hallan de manifiesto, donde podrán ser examinados, los pliegos de condiciones, proyectos y demás antecedentes de esta subasta.

Se hace constar que existe crédito suficiente para los pagos que se hayan de derivar del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, sobre subasta para la contratación de las obras de urbanización de la plaza de los Fueros, de la villa de Rentería, en su primera fase, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas por el precio de (cantidad, en letra), sometiéndose en todo a los pliegos de condiciones y legislación aplicable.

(Fecha y firma del licitador.)

Rentería, 31 de agosto de 1968.—El Alcalde, Luis María Barinaga Hernández.—4.811-A.

Resolución del Ayuntamiento de Roda de Ter (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles San Pedro y avenida de Nuestra Señora de Montserrat, ambas en parte, comprensivo también de su alcantarillado.

Objeto de la licitación: La pavimentación de las calles San Pedro y avenida Nuestra Señora de Montserrat, ambas en parte, comprensiva también de su alcantarillado, tal como se detalla en el proyecto técnico debidamente aprobado.

Tipo de la misma: Queda fijado en 912.320,58 (novecientas doce mil trescientas veinte pesetas con cincuenta y ocho céntimos), a la baja.

Duración del contrato: Dos meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras. Estas comenzarán dentro de los diez días siguientes al de la formalización del contrato.

Los pagos a realizar por el Ayuntamiento se verificarán de la siguiente forma: El primer tercio del precio del remate, al acabar las obras; otro tercio, a los tres meses de acabar las obras, y el resto, al cumplirse un año del final de las obras.

Los pliegos de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional que habrá de constituirse para poder tomar parte en la subasta: 18.246,40 pesetas (dieciocho mil doscientas cuarenta y seis pesetas cuarenta y seis céntimos).

Garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario: Será el 4 por 100 del precio del remate.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las plicas deberán presentarse durante el plazo que media entre el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», tomando en cuenta el último que se publique, y las trece horas del último día anterior al señalado para la apertura de plicas. El lugar de presentación es la Secretaría del Ayuntamiento y en horas de oficina.

Lugar, día y hora de la apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, a las once horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles siguientes al de la inserción del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso.

Los pagos se realizarán con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado al efecto, habiéndose obtenido ya las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, en especial de la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura.

Las proposiciones irán bajo sobre cerrado, en que constará la inscripción: «Proposición para la subasta de las obras de pavimentación de la calle San Pedro y avenida Nuestra Señora de Montserrat, ambas en parte, comprensivas también de su alcantarillado» y ajustadas al siguiente modelo:

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, enterado de todos los documentos del proyecto de pavimentación de la calle San Pedro y avenida de Nuestra Señora de Montserrat, ambas en parte, comprensivo también de su alcantarillado, de Roda de Ter, me comprometo a la realización de tales obras por la cantidad de (en número y en letra).

En Roda de Ter, fecha y firma.

Roda de Ter, 26 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.717-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ubeda por la que se anuncia concurso para la contratación del Servicio de Recaudación Municipal.

Cumplidos los requisitos determinados en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso para la contratación del Servicio de Recaudación Municipal, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. A tal efecto, se facilitan a continuación los datos que determina el artículo 25 del mismo cuerpo legal.

Objeto y tipo del mismo: Contratación del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa de todos los valores en recibo sujetos a Padrón, tanto en período voluntario como en ejecutivo.

Duración del contrato: Cinco años, contados desde la fecha de otorgamiento del contrato mediante escritura pública, prorrogables por anualidades mediante adopción de acuerdo expreso de la Corporación.

Garantías provisional y definitiva: La primera es de noventa y nueve mil ochocientas once pesetas con ochenta y un céntimos, y la segunda o definitiva, de ciento noventa y nueve mil seiscientas

veintitrés pesetas con sesenta y tres céntimos.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, de nueve a catorce horas, desde el día siguiente hábil al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el en que se cumplan los veinte días hábiles.

Lugar y plazo de apertura de plicas: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio del concurso para la contratación del Servicio de Recaudación y agencia ejecutiva del excelentísimo Ayuntamiento de Ubeda, declara que se compromete a realizar el mismo, percibiendo un premio de cobranza en voluntaria del por ciento y a la participación legal en los recargos legales que procedan en la vía de apremio.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ubeda, agosto de 1968.—El Alcalde.—8.155-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valdemoro por la que se anuncia subasta de las obras «Instalación de alumbrado e iluminación de diferentes vías públicas del sector 1.º», de la localidad.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, se anuncia a subasta las obras de «Instalación de alumbrado e iluminación de diferentes vías públicas del sector 1.º», de esta localidad, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Objeto: Instalación de alumbrado e iluminación de diferentes vías públicas del sector 1.º de la villa.

Tipo de licitación: 874.635,80 pesetas, a la baja.

Fianzas: La garantía provisional será de 26.240 pesetas, y la definitiva, del 5 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Ejecución: El plazo de ejecución de esta obra será de dos meses, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se harán por certificaciones de obra.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se admitirán en la Secretaría Municipal desde las ocho hasta las catorce horas de cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, también contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en este periódico oficial.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en el de, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de

identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y demás condiciones que exigen para la ejecución de las obras de «Instalación de alumbrado e iluminación de diferentes vías públicas del sector 1.º», de ese municipio de Valdemoro, se compromete a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, en plazo de dos meses, en la cantidad de pesetas.

Al mismo tiempo hace constar que no está afectado de incapacidad alguna para poder tomar parte en esta subasta, expresando su compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de la Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del solicitante.)

Valdemoro, 6 de agosto de 1968.—El Alcalde.—8.312-C.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación con firme asfáltico entre los perfiles 12 C y 23 de la calle de Jorge Cocci.

Objeto y tipo de la subasta.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación con firme asfáltico entre los perfiles 12 C y 23 de la calle de Jorge Cocci por el precio tipo en baja de 973.945,76 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la ejecución total de las obras será de sesenta (60) días, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—La de 19.479 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Excm. Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto

en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, referente a la subasta de las obras de pavimentación con firme asfáltico entre los perfiles 12 C y 23 de la calle de Jorge Cocci, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 22 de agosto de 1968.—El Alcalde.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—4.708-A.

Resolución del Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para la venta de dos parcelas de terreno de cien mil metros cuadrados cada una, sitas en El Lasso.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta Excm. Corporación convoca subasta pública para la venta de dos parcelas de terreno de cien mil metros cuadrados cada una, sitas en El Lasso. El tipo de licitación será el de 200 pesetas el metro cuadrado para cada una de las parcelas, y la garantía provisional de 215.000 pesetas para cada una de las mismas.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a una, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la licitación pública para la venta en pública subasta de una (primera o segunda) parcela de cien mil metros cuadrados de terrenos en El Lasso, en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso), comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud se comprometo a adquirir la parcela de referencia, con las condiciones señaladas en el pliego que conoce perfectamente por un importe de pesetas (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de agosto de 1968.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—4.704-A.